



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Ana Isabel Rilova Palacios, secretario/a general del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Aranda de Duero, pendiente de aprobación del acta correspondiente a la sesión.

Certifico: que por el ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria, celebrada el día 25 de abril de 2024 se adoptó, entre otros el acuerdo, que en su parte dispositiva dice:

5. – DEP. PERSONAL.

Número: 2023/00021412A modificación plantilla.

Visto el acuerdo del Pleno Iltre. Ayuntamiento de Aranda de Duero de fecha 4 de abril de 2024 por la que se modifica la plantilla de personal, de conformidad con lo establecido en el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se emite el siguiente

INFORME

Primero. – Advertido error en la propuesta, el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones señala que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Teniendo en cuenta el sentido del informe previo, el mismo no se ajusta con la parte dispositiva de la propuesta.

Considerando lo anterior, procede rectificar el acuerdo del Pleno Iltre. Ayuntamiento de Aranda de Duero de fecha 4 de abril de 2024 por la que se modifica la plantilla de personal.

Segundo. – Respecto al procedimiento a seguir para la aprobación o modificación de la plantilla, el mismo viene reflejado en el informe-propuesta de resolución del técnico de Administración General de Personal de fecha 21 de marzo de 2024, y es el siguiente:

A) En primer lugar, deberá emitirse informe por el servicio de personal en el que se detallarán las necesidades del ayuntamiento y las plazas debidamente clasificadas reservadas a personal funcionario, personal laboral y eventual, así como por Intervención sobre las plazas a incluir en la plantilla.

B) Tras la elaboración de los estudios e informes pertinentes sería conveniente dar traslado de dicha información a los sindicatos, sin que sea obligatoria la negociación de la modificación de la plantilla. Realizado este trámite, al tratarse de un instrumento eminentemente presupuestario, la modificación de la plantilla de personal deberá ser dictaminado por la comisión de hacienda.

C) La aprobación de la plantilla municipal, deberá ser aprobada inicialmente por el ayuntamiento Pleno.

D) Aprobada inicialmente la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.



La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

E) A la vista de las alegaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la corporación aprobará definitivamente la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

F) Aprobada la plantilla, se remitirá copia a la Administración del Estado y en su caso, a la de la comunidad autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del presupuesto.

Tercero. – La presente resolución es competencia del Pleno del Ilte. Ayuntamiento de Aranda de Duero de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

A la vista de lo anterior, la Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero. – Rectificar el acuerdo del Pleno Ilte. Ayuntamiento de Aranda de Duero de fecha 4 de abril de 2024 por la que se modifica la plantilla de personal, y donde dice:

«Primero. – Modificar la plantilla de personal, la cual queda como sigue:

PERSONAL FUNCIONARIO

Nº plazas	Denominación	Nivel	Escala	Subescala	Subgrupo	Situación
	<u>SECRETARÍA GENERAL</u>					
1	Secretario/a Gral	30	HE	S. Superior	A1	Cubierta
1	Oficial Mayor	28	HE	S-I	A1	Cubierta
2	Técnico Administración Gral	28/26	AG	Técnica	A1	Cubiertas
1	Informático	24	AE	Técnica	A2	Cubierta
1	Ayudante Informático	17	AE	Técnica	C1	Cubierta
4	Administrativo	20	AG	Administrativa	C1	3 Cubiertas 1 Vacante
1	Conductor vehículos oficiales	14	AE	Serv. Especiales	C2	Vacante
4	Auxiliar Administrativo	16	AG	Auxiliar	C2	1 Cubierta 3 Vacantes
1	Subalterno Conserje	14	AG	Subalterna	AP	Cubierta



Nº plazas	Denominación	Nivel	Escala	Subescala	Subgrupo	Situación
<u>INTERVENCIÓN GENERAL</u>						
1	Interventor/a Gral	30	HE	I-T Superior	A1	Cubierta
2	Técnico Administración Gral	26	AG	Técnica	A1	Cubiertas
3	Auxiliar Administrativo	16	AG	Auxiliar	C2	2 Cubiertas 1 Vacante
<u>TESORERÍA</u>						
1	Tesorero/a	30	HE	I-T Superior	A1	Cubierta
<u>GESTIÓN TRIBUTARIA</u>						
1	Jefe Sección Gestión	24	AE	Técnica	A2	Cubierta
1	Inspector Tributario	24	AE	Técnica	A2	Cubierta
4	Auxiliar Administrativo	16	AG	Auxiliar	C2	Cubiertas
<u>RECAUDACIÓN</u>						
1	Recaudador	26	AE	Técnica	A1	Cubierta
1	Jefe Sección Recaudación	20	AE	Técnica	A2	Cubierta
1	Administrativo	18	AG	Administrativa	C1	Cubierta
1	Auxiliar Administrativo	16	AG	Auxiliar	C2	Cubierta
<u>OBRAS, URBANISMO Y SERVICIOS</u>						
1	Jefe Servicio - Arquitecto	28	AE	Técnica	A1	Cubierta
1	Letrado Urbanista	26	AE	Técnica	A1	Cubierta
1	Técnico Administración Gral	26	AG	Técnica	A1	Cubierta
1	Arquitecto	24	AE	Técnica	A1	Cubierta
1	Arquitecto Técnico	24	AE	Técnica	A2	Vacante
1	Inspector Urbanista	24	AE	Técnica	A2	Cubierta
1	Ingeniero Tco Obras Públicas	24	AE	Técnica	A2	Cubierta
1	Ingeniero Tco Industrial	24	AE	Técnica	A2	Cubierta
1	Administrativo	20	AG	Administrativa	C1	Cubierta
2	Auxiliar Administrativo	16	AG	Auxiliar	C2	Cubiertas
<u>MEDIO AMBIENTE</u>						
1	Jefe Sección Medio Ambiente	22	AE	De Gestión	A2	Cubierta



Nº plazas	Denominación	Nivel	Escala	Subescala	Subgrupo	Situación
1	Administrativo	20	AG	Administrativa	C1	Vacante
1	Auxiliar Administrativo	14	AG	Auxiliar	C2	Cubierta
3	Operario	14	AE	Serv. Especiales	AP	Cubiertas
<u>SERVICIO DE AGUA</u>						
1	Auxiliar Administrativo	14	AG	Auxiliar	C2	Vacante
<u>SERVICIOS SOCIALES</u>						
1	Psicólogo	22	AE	Técnica	A1	Vacante
4	Trabajador Social	18	AE	Técnica	A2	Vacantes
3	Auxiliar Administrativo	16/14	AG	Auxiliar	C2	1 Cubierta 2 Vacantes
<u>SERVICIOS CULTURALES</u>						
1	Bibliotecario	26	AE	Serv. Especiales	A1	Vacante
2	Auxiliar de Biblioteca	20	AE	Serv. Especiales	C1	Cubiertas
1	Coord. Servicios Culturales	20	AE	Serv. Especiales	C1	Vacante
1	Administrativo	20	AG	Administrativa	C1	Cubierta
6	Auxiliar Administrativo	14	AG	Auxiliar	C2	4 Cubiertas 2 Vacantes
<u>SERVICIOS DE JUVENTUD</u>						
1	Técnico Juventud	22	AE	Serv. Especiales	A1	Vacante
1	Jefe Sección Juventud	24	AE	Serv. Especiales	A2	Vacante
1	Auxiliar Administrativo	16	AG	Auxiliar	C2	Vacante
<u>FESTEJOS</u>						
1	Auxiliar Administrativo	16	AG	Auxiliar	C2	Vacante
<u>PROMOCIÓN Y DESARROLLO</u>						
1	Auxiliar Administrativo	16	AG	Auxiliar	C2	Cubierta
<u>TURISMO</u>						
1	Técnico de Turismo	18	AE	Serv. Especiales	A2	Vacante



Nº plazas	Denominación	Nivel	Escala	Subescala	Subgrupo	Situación
<u>SERVICIO DE DEPORTES</u>						
1	Tco. Deportes -Jefe Sección-	24	AE	Técnica	A2	Cubierta
1	Tco. Instalaciones Deportivas	22	AE	Técnica	A2	Vacante
1	Administrativo	20	AG	Administrativa	C1	Cubierta
1	Auxiliar Administrativo	14	AG	Auxiliar	C2	Vacante
<u>SERVICIOS DE CONSUMO</u>						
1	Jefe Sección OMIC	24	AE	De Gestión	A2	Vacante
<u>POLICÍA LOCAL</u>						
1	Inspector	22	AE	Serv.Especiales	A2	Vacante
1	Subinspector	20	AE	Serv.Especiales	A2	Vacante
6	Oficial de Policía	18	AE	Serv.Especiales	C1	3 Cubiertas 3 Vacantes
39	Policía Local	16	AE	Serv.Especiales	C1	Cubiertas
1	Administrativo	17	AG	Administrativa	C1	Vacante
2	Auxiliar Administrativo	14	AG	Auxiliar	C2	1 Cubierta 1 Vacante
<u>EXTINCIÓN DE INCENDIOS</u>						
1	Jefe SPEIS	24	AE	Serv.Especiales	A1	Vacante
1	Sargento SPEIS	18	AE	Serv.Especiales	A2	Vacante
5	Cabo SPEIS	18	AE	Serv.Especiales	C1	3 Cubiertas 2 Vacantes
25	Bomberos	16	AE	Serv.Especiales	C1/C2	22 Cubiertas 3 Vacantes
1	Administrativo	20	AG	Administrativa	C1	Cubierta
1	Auxiliar Administrativo	16	AG	Auxiliar	C2	Cubierta
<u>SERVICIO DE CEMENTERIO</u>						
3	Operario	14	AE	Serv.Especiales	C2	Cubiertas



PERSONAL LABORAL

Nº plazas	Denominación	Nivel	Situación
<u>SECRETARIA GENERAL</u>			
1	Administrativo	IV-B	Cubierta
1	Auxiliar Administrativo	V-A	Cubierta
1	Ordenanza-Notificador	V-B	Vacante
<u>INTERVENCIÓN</u>			
1	Auxiliar Administrativo	V-A	Cubierta
<u>SEGURIDAD</u>			
1	Auxiliar Administrativo	V-A	Cubierta
<u>SERVICIOS SOCIALES</u>			
3	Animador Comunitario	IV-C/ II-A	2 Cubiertas 1 Vacante
5	Psicólogo	I-A	Vacantes
1	Técnico de Empleo	I-A	Vacante
8	Trabajador Social	II-A	Vacante
1	Fisioterapeuta	II-A	Vacante
1	Asistente Social	II-A	Cubierta
12	Educador Social	II-A	Vacantes
2	Monitor Actividades Docentes	III-C	Vacantes
1	Monitor Actividades Diversas	IV-C	Vacante
5	Conserje	V-B	Vacantes
<u>COLEGIOS</u>			
5	Conserje	V-B	1 Cubierta 4 Vacantes
<u>MANTENIMIENTO Y OBRAS</u>			
1	Encargado de Secciones	III-B	Vacante
6	Oficial de Primera	IV-B	2 Cubierta 4 Vacantes
2	Oficial de Segunda	V-A	1 Cubierta 1 Vacante
1	Conductor	IV-C	Vacante



Nº plazas	Denominación	Nivel	Situación
3	Peón Especialista	VI-A	Vacantes
1	Peón no Cualificado	VI-B	Vacante
<u>URBANISMO Y ARQUITECTURA</u>			
1	Arquitecto	I-A	Vacante
1	Letrado Urbanista	I-A	Vacante
1	Delineante	IV-B	Vacante
1	Administrativo	IV-B	Cubierta
1	Auxiliar Administrativo	V-A	Cubierta
<u>ALUMBRADO PÚBLICO</u>			
1	Jefe de Equipo Alumbrado	IV-A	Vacante
3	Oficial de Primera	IV-B	2 Cubiertas 1 Vacante
1	Oficial de Segunda	V-A	1 Vacante
<u>SERVICIO DE AGUAS</u>			
1	Encargado Servicio de Aguas	III-B	Cubierta
2	Auxiliar Administrativo	V-A	Cubiertas
4	Oficial de Primera	IV-B	3 Cubiertas 1 Vacante
2	Oficial de Segunda	V-A	Vacantes
2	Peón Especialista	VI-A	1 Cubierta 1 Vacante
<u>CULTURA</u>			
1	Administrativo	IV-B	Cubierta
4	Auxiliar Administrativo	V-A	Cubiertas
2	Monitor actividades diversas	IV-C	Vacantes
2	Conserje	V-B	Vacantes
<u>DEPORTES</u>			
10	Personal de Instalaciones Deportivas	V-B	3 Cubiertas 7 Vacantes



Nº plazas	Denominación	Nivel	Situación
<u>JUVENTUD</u>			
1	Conserje	V-B	Vacante
1	Técnico Superior Juventud	I-B	Vacante
2	Auxiliar Administrativo	V-A	Cubiertas
<u>ESCUELA DE FOLKLORE</u>			
1	Monitor Danza	III-C	Vacante
2	Monitor Dulzaina	III-C	Vacante
1	Monitor Percusión	III-C	Vacante
<u>GESTIÓN TRIBUTARIA</u>			
1	Administrativo	IV-B	Cubierta
1	Delineante	IV-B	Vacante
<u>RECAUDACIÓN</u>			
3	Auxiliar Administrativo	V-A	Cubiertas
<u>PROMOCIÓN Y DESARROLLO</u>			
1	Agente Desarrollo Local	II-A	Vacante
<u>TURISMO</u>			
2	Técnico Turismo	II-A	Vacantes
<u>ESCUELA DE MÚSICA</u>		Cct enseñanza no reglada	
22	Profesor de Música	Grupo I	Vacantes

Se incorporan las siguientes actualizaciones al presente acuerdo:

Plazas cubiertas en propiedad:

- 1 plaza de conductor de vehículos oficiales de la plantilla de personal funcionario.
- 1 plaza de jefe Sección Recaudación de la plantilla de personal funcionario.
- 1 plaza de arquitecto técnico de la plantilla de personal funcionario.
- 1 plaza de coordinador de servicios culturales de la plantilla de personal funcionario.
- 1 plaza de jefe de Sección Juventud de la plantilla de personal funcionario.
- 1 plaza de jefe de Sección OMIC de la plantilla de personal funcionario.

Plazas que han quedado vacantes por jubilaciones, excedencias sin derecho a reserva del puesto de trabajo u otras causas.

- 1 plaza de Policía Local de la plantilla de personal funcionario.
- 1 plaza de auxiliar administrativo de Servicios Culturales de la plantilla de personal funcionario.



Segundo. – Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

Recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Este recurso se interpondrá ante el mismo órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Asimismo, podrá impugnar directamente el presente acuerdo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, mediante la interposición de recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, salvo que se hubiera interpuesto previamente recurso de reposición, en cuyo caso el plazo para la interposición de aquel recurso será de dos meses desde el día siguiente al de la recepción de la resolución del recurso de reposición, o en el plazo de seis meses, desde su desestimación por silencio administrativo, por el transcurso de un mes desde su interposición. Todo ello sin perjuicio de cuantos otros recursos se consideren oportunos y resulten procedentes».

Debe decir:

«*Primero.* – Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal, la cual queda como sigue (se incorporan las actualizaciones referidas):

PERSONAL FUNCIONARIO

Nº plazas	Denominación	Nivel	Escala	Subescala	Subgrupo	Situación
<u>SECRETARÍA GENERAL</u>						
1	Secretario/a Gral	30	HE	S. Superior	A1	Cubierta
1	Oficial Mayor	28	HE	S-I	A1	Cubierta
2	Técnico Administración Gral	28/26	AG	Técnica	A1	Cubiertas
1	Informático	24	AE	Técnica	A2	Cubierta
1	Ayudante Informático	17	AE	Técnica	C1	Cubierta
4	Administrativo	20	AG	Administrativa	C1	3 Cubiertas 1 Vacante
1	Conductor vehículos oficiales	14	AE	Serv. Especiales	C2	Cubierta
4	Auxiliar Administrativo	16	AG	Auxiliar	C2	1 Cubierta 3 Vacantes
1	Subalterno Conserje	14	AG	Subalterna	AP	Cubierta
<u>INTERVENCIÓN GENERAL</u>						
1	Interventor/a Gral	30	HE	I-T Superior	A1	Cubierta
2	Técnico Administración Gral	26	AG	Técnica	A1	Cubiertas
3	Auxiliar Administrativo	16	AG	Auxiliar	C2	2 Cubiertas 1 Vacante



Nº plazas	Denominación	Nivel	Escala	Subescala	Subgrupo	Situación
TESORERÍA						
1	Tesorero/a	30	HE	I-T Superior	A1	Cubierta
GESTIÓN TRIBUTARIA						
1	Jefe Sección Gestión	24	AE	Técnica	A2	Cubierta
1	Inspector Tributario	24	AE	Técnica	A2	Cubierta
4	Auxiliar Administrativo	16	AG	Auxiliar	C2	Cubiertas
RECAUDACIÓN						
1	Recaudador	26	AE	Técnica	A1	Cubierta
1	Jefe Sección Recaudación	20	AE	Técnica	A2	Cubierta
1	Administrativo	18	AG	Administrativa	C1	Cubierta
1	Auxiliar Administrativo	16	AG	Auxiliar	C2	Cubierta
OBRAS, URBANISMO Y SERVICIOS						
1	Jefe Servicio - Arquitecto	28	AE	Técnica	A1	Cubierta
1	Letrado Urbanista	26	AE	Técnica	A1	Cubierta
1	Técnico Administración Gral	26	AG	Técnica	A1	Cubierta
1	Arquitecto	24	AE	Técnica	A1	Cubierta
1	Arquitecto Técnico	24	AE	Técnica	A2	Cubierta
1	Inspector Urbanista	24	AE	Técnica	A2	Cubierta
1	Ingeniero Tco Obras Públicas	24	AE	Técnica	A2	Cubierta
1	Ingeniero Tco Industrial	24	AE	Técnica	A2	Cubierta
1	Administrativo	20	AG	Administrativa	C1	Cubierta
2	Auxiliar Administrativo	16	AG	Auxiliar	C2	Cubiertas
MEDIO AMBIENTE						
1	Jefe Sección Medio Ambiente	22	AE	De Gestión	A2	Cubierta
1	Administrativo	20	AG	Administrativa	C1	Vacante
1	Auxiliar Administrativo	14	AG	Auxiliar	C2	Cubierta
3	Operario	14	AE	Serv. Especiales	AP	Cubiertas
SERVICIO DE AGUA						
1	Auxiliar Administrativo	14	AG	Auxiliar	C2	Vacante
SERVICIOS SOCIALES						
1	Psicólogo	22	AE	Técnica	A1	Vacante
4	Trabajador Social	18	AE	Técnica	A2	Vacantes
3	Auxiliar Administrativo	16/14	AG	Auxiliar	C2	1 Cubierta 2 Vacantes
SERVICIOS CULTURALES						
1	Bibliotecario	26	AE	Serv. Especiales	A1	Vacante
2	Auxiliar de Biblioteca	20	AE	Serv. Especiales	C1	Cubiertas
1	Coord. Servicios Culturales	20	AE	Serv. Especiales	C1	Cubierta
1	Administrativo	20	AG	Administrativa	C1	Cubierta



Nº plazas	Denominación	Nivel	Escala	Subescala	Subgrupo	Situación
6	Auxiliar Administrativo	14	AG	Auxiliar	C2	3 Cubiertas 3 Vacantes
<u>SERVICIOS DE JUVENTUD</u>						
1	Técnico Juventud	22	AE	Serv.Especiales	A1	Vacante
1	Jefe Sección Juventud	24	AE	Serv.Especiales	A2	Cubierta
1	Auxiliar Administrativo	16	AG	Auxiliar	C2	Vacante
<u>FESTEJOS</u>						
1	Auxiliar Administrativo	16	AG	Auxiliar	C2	Vacante
<u>PROMOCIÓN Y DESARROLLO</u>						
1	Auxiliar Administrativo	16	AG	Auxiliar	C2	Cubierta
<u>TURISMO</u>						
1	Técnico de Turismo	18	AE	Serv.Especiales	A2	Vacante
<u>SERVICIO DE DEPORTES</u>						
1	Tco.Deportes -Jefe Sección-	24	AE	Técnica	A2	Cubierta
1	Tco. Instalaciones Deportivas	22	AE	Técnica	A2	Vacante
1	Administrativo	20	AG	Administrativa	C1	Cubierta
1	Auxiliar Administrativo	14	AG	Auxiliar	C2	Vacante
<u>SERVICIOS DE CONSUMO</u>						
1	Jefe Sección OMIC	24	AE	De Gestión	A2	Cubierta
<u>POLICÍA LOCAL</u>						
1	Inspector	22	AE	Serv.Especiales	A2	Vacante
1	Subinspector	20	AE	Serv.Especiales	A2	Vacante
6	Oficial de Policía	18	AE	Serv.Especiales	C1	3 Cubiertas 3 Vacantes
39	Policía Local	16	AE	Serv.Especiales	C1	38 Cubiertas 1 Vacante
1	Administrativo	17	AG	Administrativa	C1	Vacante
2	Auxiliar Administrativo	14	AG	Auxiliar	C2	1 Cubierta 1 Vacante
<u>EXTINCIÓN DE INCENDIOS</u>						
1	Jefe SPEIS	24	AE	Serv.Especiales	A1	Vacante
1	Sargento SPEIS	18	AE	Serv.Especiales	A2	Vacante
5	Cabo SPEIS	18	AE	Serv.Especiales	C1	3 Cubiertas 2 Vacantes
25	Bomberos	16	AE	Serv.Especiales	C1/C2	22 Cubiertas 3 Vacantes
1	Administrativo	20	AG	Administrativa	C1	Cubierta
1	Auxiliar Administrativo	16	AG	Auxiliar	C2	Cubierta
<u>SERVICIO DE CEMENTERIO</u>						
3	Operario	14	AE	Serv.Especiales	C2	Cubiertas



PERSONAL LABORAL

Nº plazas	Denominación	Nivel	Situación
<u>SECRETARIA GENERAL</u>			
1	Administrativo	IV-B	Cubierta
1	Auxiliar Administrativo	V-A	Cubierta
1	Ordenanza-Notificador	V-B	Vacante
<u>INTERVENCIÓN</u>			
1	Auxiliar Administrativo	V-A	Cubierta
<u>SEGURIDAD</u>			
1	Auxiliar Administrativo	V-A	Cubierta
<u>SERVICIOS SOCIALES</u>			
3	Animador Comunitario	IV-C/ II-A	2 Cubiertas 1 Vacante
5	Psicólogo	I-A	Vacantes
1	Técnico de Empleo	I-A	Vacante
8	Trabajador Social	II-A	Vacante
1	Fisioterapeuta	II-A	Vacante
1	Asistente Social	II-A	Cubierta
12	Educador Social	II-A	Vacantes
2	Monitor Actividades Docentes	III-C	Vacantes
1	Monitor Actividades Diversas	IV-C	Vacante
5	Conserje	V-B	Vacantes
<u>COLEGIOS</u>			
5	Conserje	V-B	1 Cubierta 4 Vacantes
<u>MANTENIMIENTO Y OBRAS</u>			
1	Encargado de Secciones	III-B	Vacante
6	Oficial de Primera	IV-B	2 Cubierta 4 Vacantes
2	Oficial de Segunda	V-A	1 Cubierta 1 Vacante
1	Conductor	IV-C	Vacante
3	Peón Especialista	VI-A	Vacantes
1	Peón no Cualificado	VI-B	Vacante
<u>URBANISMO Y ARQUITECTURA</u>			
1	Arquitecto	I-A	Vacante
1	Letrado Urbanista	I-A	Vacante
1	Delineante	IV-B	Vacante
1	Administrativo	IV-B	Cubierta
1	Auxiliar Administrativo	V-A	Cubierta
<u>ALUMBRADO PÚBLICO</u>			
1	Jefe de Equipo Alumbrado	IV-A	Vacante
3	Oficial de Primera	IV-B	2 Cubiertas 1 Vacante
1	Oficial de Segunda	V-A	1 Vacante



Nº plazas	Denominación	Nivel	Situación
<u>SERVICIO DE AGUAS</u>			
1	Encargado Servicio de Aguas	III-B	Cubierta
2	Auxiliar Administrativo	V-A	Cubiertas
4	Oficial de Primera	IV-B	3 Cubiertas 1 Vacante
2	Oficial de Segunda	V-A	Vacantes
2	Peón Especialista	VI-A	1 Cubierta 1 Vacante
<u>CULTURA</u>			
1	Administrativo	IV-B	Cubierta
4	Auxiliar Administrativo	V-A	Cubiertas
2	Monitor actividades diversas	IV-C	Vacantes
2	Conserje	V-B	Vacantes
<u>DEPORTES</u>			
10	Personal de Instalaciones Deportivas	V-B	3 Cubiertas 7 Vacantes
<u>JUVENTUD</u>			
1	Conserje	V-B	Vacante
1	Técnico Superior Juventud	I-B	Vacante
2	Auxiliar Administrativo	V-A	Cubiertas
<u>ESCUELA DE FOLKLORE</u>			
1	Monitor Danza	III-C	Vacante
2	Monitor Dulzaina	III-C	Vacante
1	Monitor Percusión	III-C	Vacante
<u>GESTIÓN TRIBUTARIA</u>			
1	Administrativo	IV-B	Cubierta
1	Delineante	IV-B	Vacante
<u>RECAUDACIÓN</u>			
3	Auxiliar Administrativo	V-A	Cubiertas
<u>PROMOCIÓN Y DESARROLLO</u>			
1	Agente Desarrollo Local	II-A	Vacante
<u>TURISMO</u>			
2	Técnico Turismo	II-A	Vacantes
<u>ESCUELA DE MÚSICA</u>			
22	Profesor de Música	Cct enseñanza no reglada Grupo I	Vacantes

Segundo. – Exponer al público la plantilla de personal, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados y considerar elevado a definitivo este acuerdo en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Tercero. – Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León una vez que se apruebe la plantilla».



Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Visto bueno.

En Aranda de Duero, a 25 de abril de 2024.

La secretaria,
Ana Isabel Rilova Palacios

En Aranda de Duero, a 26 de abril de 2024.

El alcalde,
Antonio Linaje Niño